

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:

TÉCNICO/A SUPERIOR-ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 3 de febrero de 2021)

Resueltas las reclamaciones contra la Resolución del Tribunal calificador de fecha 4 de octubre de 2021, se hacen públicas las calificaciones definitivas de la fase de méritos:

CALIFICACIONES FASE DE MÉRITOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXP	CURSOS	OTRAS TIT	IDIOMAS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
BARRIOS	MARTIN	BEATRIZ	0	2	0	0	0	2
CAMBRELENG	ESCALADA	MARIA ISABEL	0	0,14	0	0	0	0,14
DENIZ	FERNANDEZ	ALBA CRISTINA	0	0,52	0	0,2	0	0,72
GONZALEZ	HERNANDEZ	CARLOS ISRAEL	0,702	2	2	0,25	0	4,952
LOPEZ	ACOSTA	MARCOS KENNETH	5	2	2	0	0	9
MIRANDA	ROMANO	JOSE LUIS	0	2	2	0,25	0,05	4,3
PERDOMO	LOPEZ	GLORIA ESTHER	0	2	1,6	0,4	0	4
SANCHEZ	RODRIGUEZ	TOMAS DANIEL	5	1,391	0	0,2	0	6,591
VEIGA	CANO	FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0	0	0

Celebradas por tanto las fases de oposición y concurso, se hacen públicas las calificaciones definitivas por orden de puntuación:

CALIFICACIONES FINALES

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OPOSICIÓN	MÉRITOS	TOTAL
1.	LOPEZ	ACOSTA	MARCOS KENNETH	15,1569	9	24,1569
2.	GONZALEZ	HERNANDEZ	CARLOS ISRAEL	16,9726	4,952	21,9246
3.	PERDOMO	LOPEZ	GLORIA ESTHER	16,2158	4	20,2158
4.	SANCHEZ	RODRIGUEZ	TOMAS DANIEL	13,3895	6,591	19,9805
5.	MIRANDA	ROMANO	JOSE LUIS	13,1795	4,3	17,4795
6.	DENIZ	FERNANDEZ	ALBA CRISTINA	12,4889	0,72	13,2089
7.	BARRIOS	MARTIN	BEATRIZ	10,2363	2	12,2363
8.	VEIGA	CANO	FRANCISCO JAVIER	11,1656	0	11,1656
9.	CAMBRELENG	ESCALADA	MARIA ISABEL	10,1679	0,14	10,3079





Asimismo, de conformidad con los arts. 6 y 8 del Reglamento de Listas de Reserva (B.O.P. nº 21 de 18-02-2019), los/as aspirantes serán integrados/as en la correspondiente Lista de Reserva de **TÉCNICO/A SUPERIOR-ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**, por el orden de puntuación obtenida.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Eduardo de la Guardia García

Código Seguro De Verificación	mr5o/+znhSmu2QWT9ie9Ig==	Fecha	08/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo de la Guardia García		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/mr5o/+znhSmu2QWT9ie9Ig=	Página	2/2

